



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Nesta materia analizanse fundamentalmente todos os elementos da teoría do delito, máis as consecuencias xurídicas.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C51	Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
C52	Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2	B1	C51	D1
	A3	B3	C52	D5
	A5	B4		
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2	B1	C51	D1
	A3	B3	C52	D5
	A5	B4		
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2	B1	C51	D1
	A3	B3	C52	D5
		B4		

## Contenidos

INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>
EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.</p>
EL DELITO COMISIVO	<p>Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).</p> <p>Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.</p> <p>Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.</p> <p>Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.</p> <p>Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.</p> <p>Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.</p> <p>Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).</p> <p>Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.</p> <p>Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.</p> <p>Lección 22. Legítima defensa.</p> <p>Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.</p> <p>Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.</p> <p>Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.</p> <p>Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa].</p> <p>Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.</p> <p>Lección 28. La punibilidad. La procedibilidad.</p>
EL DELITO OMISIVO	<p>Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.</p>
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	<p>Lección 30. Las etapas en la realización del delito.</p> <p>Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.</p> <p>Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.</p> <p>Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.</p>

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	45.5	69
Sesión magistral	51	100	151
Pruebas de tipo test	5	0	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.
Pruebas	Descripción
Pruebas de tipo test	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.

### Evaluación

Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA</p> <p>Habrá tres pruebas parciales de tipo test puntuadas de 0 a 10 puntos cada una de ellas.</p> <p>Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia.</p> <p>Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.</p> <p>Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas.</p> <p>SISTEMA DE EXAMEN FINAL</p> <p>Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia.</p> <p>El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.</p> <p>Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <p>Mediante estas pruebas se evalúan los resultados de aprendizaje correspondientes a las competencias evaluadas, marcadas en la columna de este apartado: competencias evaluadas</p>	100	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C51 C52	D1 D5
----------------------	--	-----	----------------	----------------	------------	----------

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo 2016). a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Habrá tres pruebas parciales de tipo test puntuadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos cada una de ellas. Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia. Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas. El/la alumno/a que acuda a la primera prueba parcial y manifieste así su interés por acogerse al sistema de evaluación continua, será evaluado/a en la primera oportunidad conforme a los criterios previamente establecidos (puntuación media de las tres pruebas parciales) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. En consecuencia, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial la alumna o el alumno no se presentan a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos, que hará/n media con la nota de la primera. b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. 2. Segunda oportunidad (julio 2016). Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. 3. Convocatoria de fin "de carrera". Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin de carrera, el examen consistirá en una prueba tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. b>Evaluación Derecho penal I, curso 2014-2015

#### 1. Primera oportunidad (enero).

##### a) Opción de evaluación continua.

Al comienzo del curso, el alumno deberá manifestar, si así lo desea, su voluntad de acogerse al sistema de evaluación

continua. A tal efecto el profesor de la materia le proporcionará un documento que el alumno/a deberá cubrir y firmar.

La evaluación continua consistirá en dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. Cada prueba tipo test constituirá el 25% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán a lo largo del periodo de clases, en las fechas establecidas por el coordinador de la materia. Cada una de las pruebas tipo test consistirá en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada previamente por el coordinador de la materia.

El 50% restante resultará de una prueba final en la que se incluirá la totalidad del temario, que tendrá lugar en la fecha que corresponda a esta materia dentro del calendario de exámenes.

El alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

#### **b) Opción de examen final:**

El alumno/a que no cubra o entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará en la fecha establecida en el calendario de exámenes para la materia y consistirá en una prueba tipo test única que comprenderá todo el temario de la materia.

#### **2. Segunda oportunidad (xullo).**

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

#### **TIPO DE EXAMEN y SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA "FIN DE CARRERA"**

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

---

#### **Fuentes de información**

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

---

#### **Recomendaciones**

#### **Signaturas que continúan el temario**

---

